

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

9580 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Puerta Delicias, S.L.. Expediente Concesión E487.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 26 de Febrero de 2025, aprobar la modificación de la concesión administrativa otorgada a Puerta Delicias, S.L., por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de en su reunión de fecha 3 de Mayo de 2016, modificada por Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 17 de Marzo de 2017, para el condicionamiento y adecentamiento de parcela de 800 m² ubicada en el ámbito norte del Muelle de Delicias, zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, y explotación de la actividad de bar o bar-quiosco definida como bar o bar-quiosco (E487)

Autorizado: Puerta Delicias, S.L.

Modificación: Consistente en la prórroga de su plazo por un periodo de 4 años (Hasta el 24/10/2031)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de marzo de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250010992-1